



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

## SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA No. 014

**FECHA:** Agosto 3 de 2015  
**HORA:** 7:15 p.m.- 8:30 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:** FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República  
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, Representante de los Ex Rectores de la Universidad  
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados  
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas  
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores  
GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores  
ROBINSON ISAIAS LEON PIDACHE, Representante Suplente de los Estudiantes  
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)  
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

#### INVITADOS:

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico  
VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero  
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, Asesor de la Alcaldía  
RICARDO MORENO, Asesor Secretaria de Educación del Distrito

#### ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA
4. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MATRICULA DE SUSTENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
5. APROBACIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (AIEA)



## 6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, comunica que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Consejero Representante de los Exrectores, JUAN ENRIQUE NIÑO GUARIN, sesionara vía skype, y que hay quórum para iniciar la sesión.

Preside la sesión el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN

### 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN propone que la duración de la sesión sea entre una (1) y dos (2) horas.

Los consejeros aprobaron por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA
4. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MATRÍCULA DE SUSTENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
5. APROBACIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (AIEA)
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL

### 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ precisa que la Universidad debe presentar ante el Ministerio de Educación un recurso ante la apreciación realizada sobre la denominación de un programa que se ofrece por ciclos propedéuticos en la Facultad Tecnológica, que el Decano Doctor ROBINSON PACHECO y el Coordinador del Programa, HENRY ENRIQUE IBAÑEZ, a continuación contextualizan la situación del Registro Calificado del Programa Tecnología en Electricidad en el marco del Decreto 1295 de 2010.

El Decano, Doctor ROBINSON PACHECO, dice que se trata de la negación parcial al Registro Calificado de la Tecnología en Electricidad que se ofrece en la Facultad desde el año 1994. Que la propuesta trabajada ya surtió el trámite correspondiente en el Consejo Académico y que se

presenta a consideración del CSU-UD para con su aprobación y posterior radicación de los documentos en el Ministerio de Educación Nacional.

En el mismo orden de ideas el Coordinador, HENRY ENRIQUE IBAÑEZ, presenta los antecedentes del Programa que para tal efecto se denominará "Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión". Programa que aunque tiene vencido el Registro Calificado, tiene la Acreditación de Alta Calidad hasta el año 2016 – Producción Académica –

Sobre el particular, los Consejeros preguntan por los argumentos expuestos por parte del Ministerio de Educación Nacional para negar el Registro Calificado de la Tecnología y las veces que se ha solicitado.

La respuesta por parte del Coordinador HENRY ENRIQUE IBAÑEZ, es que el Registro se ha negado dos veces y que las razones expuestas por parte del Ministerio de Educación son porque la denominación no obedece a campos auxiliares, asistenciales, complementarios, innovadores, propositivos de la Ingeniería Eléctrica, que se debe expresar un campo diferenciable que permita una clara distinción entre las ocupaciones y las disciplinas.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, pregunta si se ha consultado con el Ministerio de Educación que la denominación "Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión" es viable.

La respuesta es que se ha trabajado para cumplir y responder con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional de manera adecuada, no se tiene el 100% de seguridad, sólo una probabilidad.

En este sentido, el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que lo establecido en la normatividad vigente para los ciclos secuenciales y complementarios o ciclos propedéuticos, plantea una diferenciación en cuanto a las competencias esperadas en cada nivel de un ciclo, en este sentido la denominación debe dar cuenta de esas competencias. En este escenario, los antecedentes históricos y la trazabilidad de las observaciones permiten claramente establecer la necesidad de precisar las competencias y la denominación para hacer salvedad con un nombre que claramente diferencie la formación tecnológica a la de un programa profesional de Ingeniería Eléctrica. La documentación debe entregarse al Ministerio de Educación a más tardar el día miércoles (5 de agosto), por lo tanto, muy cordialmente solicita la colaboración de la Representante del Ministerio para hacerle el seguimiento correspondiente.

EL Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que se debe atender las exigencias por norma "Los programas propedéuticos en su primer y segundo ciclo deben tener denominación con nombres específicos..." por eso hay que hacer lo propio a futuro con la denominación de las tecnologías en Mecánica e Industrial, la denominación debe ser coherente con el currículo.

En Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que ciertamente el tema en comento no es sobre la calidad del programa, sino de la interpretación dada en la Universidad sobre los modelos propedéuticos, esto confirma una vez más que conociendo la normatividad se envió la documentación para el Registro Calificado de otro programa de Tecnología en los mismos términos.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que las políticas sobre los ciclos propedéuticos son dinámicas y no se puede continuar creyendo que se debe mantener la forma como se concibió esta formación en sus inicios. La propuesta es revisar, reevaluar y reescribir el Proyecto Educativo de la Facultad Tecnológica con el fin de atender las observaciones planteadas en la elaboración de los documentos, tarea a cargo del Vicerrector Académico y del Decano de la Facultad Tecnológica.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO comenta que la Facultad Tecnológica es pionera en ofrecer la formación por ciclos propedéuticos, que lo conveniente es atender las observaciones para corregir los errores y proceder a hacer lo pertinente inmediatamente con el fin de ajustar la denominación de las Tecnologías allí ofrecidas y no tener problemas al momento de solicitar los Registros calificados, además para que el Ministerio de Educación dé cuenta del interés de la Universidad en atender la normatividad vigente. Su voto es a favor de la propuesta presentada.

El Vicerrector Académico, GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ dice que efectivamente el problema de las denominaciones está en la falta de claridad sobre los ciclos propedéuticos porque para el caso de la Tecnología en Electricidad si sería la propedéutica de la Ingeniería en Eléctrica, situación diferente en Ingeniería Industrial e Ingeniería de la Producción donde el ciclo propedéutico no es claro.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN dice que lo más importante es que el nombre de un programa dé cuenta del contenido de sus asignaturas. La recomendación es empezar a revisar con tiempo lo correspondiente en cada una de las Tecnologías que estén abocadas a presentar la solicitud de renovación del Registro Calificado. Además se deben hacer las consultas que se requieran para socializar el cambio de denominación de un programa de tecnología entre los estudiantes y profesores, esta es una institución donde todos los procesos deben consensuarse democráticamente para evitar posteriores protestas.

En el mismo sentido dice que al haber suficiente ilustración, pone a consideración aprobar la propuesta a entregar al Ministerio de Educación. **APROBADO por unanimidad.**

#### 4. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MATRÍCULA DE SUSTENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR contextualiza el proyecto, el cual fue iniciativa de la Representación Estudiantil, a partir de los regímenes que permiten tener los estudiantes de pregrado en la Universidad. - Acuerdo 027 de 1993, 07 de 2009 y 04 de 2011-.

En este sentido hace especial mención sobre en el Acuerdo 04 de 2011 mediante el cual se determina que el número de matrículas máximo equivalente, taxativamente para los programas profesionales es de 15 y para los programas de educación tecnológica de 9. Que actualmente son 828 los estudiantes acogidos a este Acuerdo, pero solo están activos 327. La diferencia, 501 estudiantes de los cuales algunos tienen códigos que corresponden al año 1989, no ha podido graduarse porque superaron el número máximo de matrículas.

Que las situaciones tipo caracterizadas en las solicitudes presentadas por estos estudiantes se clasifican en: 1- Los que terminaron asignaturas, pero no han presentado ni sustentado el trabajo grado. 2. Los que ya sustentaron el trabajo de grado, pero no han terminado asignaturas. 3. Los que presentaron el trabajo de grado pero deben la sustentación y una o dos asignaturas, entre ellas el inglés. Además que las opciones de grado sean las que tienen el resto de estudiantes - Seminarios, pasantías entre otras modalidades -. La idea no es ampliar el número de matrículas sino mediante el mecanismo "Matrícula de Sustentación", permitir dos (2) matriculas consecutivas para desarrollar el proceso por una única vez para obtener la titulación.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN dice que debe haber claridad respecto a la temporalidad del Acuerdo, es decir ser puntuales para evitar interpretaciones erradas.

El Consejero ROBINSON ISAIAS LEON PIDACHE dice que un estudiante con código 89, evidencia la grave debilidad institucional que debe ser atendida; las normas sobre el tiempo de permanencia de los estudiantes para su formación deben ser claras, porque esta es una institución que se financia con recursos públicos, lo que implica que debe haber un derecho correspondido por parte de los estudiantes que como beneficiarios tienen deberes superiores a los de un ciudadano del común. El llamado es que el Consejo Superior expida una normativa clara porque es lamentable esta situación, los estudiantes deben conocer la normatividad que rige su formación desde el ingreso, es absolutamente necesario que haya claridad respecto a que este Acuerdo aplica por una única vez, de lo contrario será excluido y expulsado definitivamente de la Universidad, así debe quedar taxativamente en el texto.

El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO dice que en la Comisión Primera expreso que no pueden ser beneficiarios los estudiantes con problemas disciplinarios y de bajo rendimiento académico, además que lo de las modalidades de grado se aplique también a los estudiantes de las Tecnologías en la Facultad Tecnológica.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que a propósito de lo planteado sobre las modalidades de grado para la terminación de los ciclos propedéuticos, el Consejo Académico debe regular la forma de terminar el ciclo propedéutico para iniciar el profesional.



La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS dice que según los escenarios presentados, lo pertinente es que haya la suficiente divulgación del Acuerdo en todas las Facultades- Proyectos Curriculares- con el fin de hacerle seguimiento para enterar a todos los interesados.

Respecto a la vida jurídica del acuerdo se dice que son tres (3) semestres a partir del 2015-III hasta 2016-II, sin ningún tipo de prórroga. Teniendo en cuenta estas observaciones el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN somete a consideración la aprobación del Acuerdo. **APROBADO por unanimidad.**

#### 5. APROBACIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (AIEA)

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, contextualiza el convenio que la Universidad ha tenido con la Agencia Internacional de Energía Atómica que permitió el desarrollo del proyecto con el espectrómetro de masas (Equipo de alta tecnología) y por el cual se ha obtenido la donación de varios equipos para completar la dotación del laboratorio y la realización de prácticas de investigación en otros países de pasantes, estudiantes y profesores. La presente donación comprende reactivos consumibles y equipamientos por un valor de \$237.412.538.00 millones de pesos.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA precisa que la solicitud fue avalada en la Comisión Tercera y se presenta a consideración de la Plenaria porque según lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015, cuando se superan los 200 SMMLV, debe tener la autorización del CSU-UD. La Universidad por su parte debe asumir alrededor del 5% del valor de la donación para todo el proceso de nacionalización, solicita además incluir en el texto del acto administrativo el No. del CDP.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN somete a consideración la autorización para que la Universidad inicie el trámite de nacionalización correspondiente. **APROBADO por unanimidad**

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, solicita un informe a la Administración sobre la gestión adelantada para instalar los módulos en la Aduanilla de Paiba.

#### 6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL

El Vicerrector VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, presenta el proyecto de resolución “Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para vigencia 2015”.

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS, contextualiza el convenio interadministrativo No. 1121 de 2012, con la Secretaría Distrital de Integración Social, para el servicio de comedores universitarios - Apoyo alimentario - para los estudiantes de pregrado. Precisa que ya terminó su ejecución y está en proceso de liquidación los contratos de operación, de los cuales quedaron unos recursos en uno y en el otro un déficit. Que con el fin de liquidar esta situación es necesario que el CSU-UD autorice a la Administración adelantar la gestión correspondiente para jurídicamente liquidar el convenio y adicionar los excedentes al rubro de Bienestar Institucional- Operación de caja contable-.


El Consejero DIEGO BAEZ ROBAYO solicita a la Administración que así como se ha presentado esta adición se haga lo pertinente para trasladar recursos que permitan la contratación de las OPS.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA comparte la inquietud del Consejero BAEZ ROBAYO porque el recurso humano debe ser una prioridad en el funcionamiento de la Universidad como es el caso de la contratación de los laboratoristas. Adicionalmente solicita hacer lo necesario para que la sala de juntas sea un lugar adecuado para el desarrollo de las sesiones. – Blackout para evitar el sol-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN presenta a consideración la resolución mediante la cual se hace la adición presupuestal. **APROBADO por unanimidad.**

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 8:35 a.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 19 del veintidós (22) de octubre de 2015.

  
 ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
 DIGITAL DEL ORIGINAL.  
 SECRETARÍA GENERAL  
 FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN  
 Presidente

  
 ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
 DIGITAL DEL ORIGINAL.  
 JOSE MARIA PARRA ESCOBAR  
 Secretario

